INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							31	12	2020
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 16 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL								
No. CONTRATO	CD-DP-162-2020								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GERMÁN ARTURO PUENTES CUELLAR								
C.C.	11207001								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. .								
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		16	12	2020
FECHA DE INICIO	16	12	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$63.000.000			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	76720 del 18 de septiembre de 2020			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			1025720 del 15 de Diciembre de 2020		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Claudia Patricia Vásquez Segura								
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión								

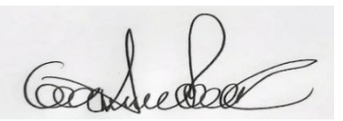
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$225.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$288.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.400
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el	Durante el mes de diciembre de 2020 se cumplió la prestación personal del servicio de manera autónoma e ininterrumpida a todos los usuarios del servicio público de defensoría.

Servicio de Defensoría Pública.	
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se hizo presencia virtual con las personas privadas de la libertad para asistir y revisar los casos individuales ante los Jueces Penales y de Ejecución de Penas y Medidas del Circuito en representación judicial de las personas que requirieron los servicios de un defensor público designado por la Defensoría del Pueblo para el Circuito de Girardot.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asiste a todas las audiencias virtuales programas con las personas privadas de la libertad durante el mes de diciembre de 2020, para atender los casos en los que fui designado en calidad de defensor público.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las	Durante el mes de diciembre de 2020, se tiene comunicación con los usuarios del servicio defensoría pública para la atención de sus casos. Frente a los privados de la libertad no es posible visitarlos en su sitio de reclusión por la fuerza mayor de la pandemia COVID-19. No obstante, a través de sus familiares se ha podido tener una breve comunicación.

correspondientes visitas una (1) vez al mes.	

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.



Germán Arturo Puentes Cuellar
Contratista



Claudia Patricia Vásquez Segura
Supervisora
Profesional Administrativo y de Gestión
Defensora del Pueblo